

SAS Purchase Order Terms and Conditions

Garantía general: El período de garantía para los bienes o servicios aquí incluidos comienza con la recepción de los bienes o servicios. El Proveedor garantiza y declara que los bienes y servicios suministrados en virtud de esta Orden de compra se ajustarán a las especificaciones establecidas en este documento, se proporcionarán como un trabajador y están libres y libres de gravámenes, reclamaciones o gravámenes de cualquier tipo. El Proveedor garantiza además que todos los productos serán nuevos a menos que se indique lo contrario en el presente y serán aptos para el propósito para el que dichos productos se emplean normalmente. El Proveedor ratifica estar autorizado a transmitir las garantías escritas del fabricante a SAS. Nada en esta garantía se interpretará como una limitación de los derechos o recursos que SAS pueda tener de otro modo en virtud de esta Orden de Compra o según lo disponga la ley.

Inspección: Todos los bienes / servicios están sujetos a inspección y aprobación dentro de un tiempo razonable después de la entrega al destino de SAS. SAS puede rechazar bienes / servicios no conformes y puede, a opción de SAS, devolver los bienes rechazados a expensas del Proveedor, retener los bienes a la espera de instrucciones razonables del Proveedor o, en el caso de los servicios, SAS puede contratar a un proveedor alternativo para realizar dichos servicios. En cualquier caso, no se adeudará ningún pago al Proveedor.

Pago de bienes o servicios: Si se realiza algún pago al Proveedor antes de la llegada o la inspección completa de los bienes o servicios, SAS no significa la aceptación de los bienes o servicios y mantendrá la cuenta del Proveedor sujeta a ajustes por cualquier escasez, defecto, retraso u otra falla. Dicho pago no renuncia al derecho de SAS a rechazar los bienes o servicios o tomar otras acciones.

Cancelación: SAS se reserva el derecho de cancelar en cualquier momento, para su conveniencia, todo o parte del pedido que no haya sido enviado por el Proveedor. Si el pedido cancelado es por mano de obra o un servicio, SAS pagará al Proveedor por todo el trabajo realizado satisfactoriamente hasta el momento de la terminación.

Publicidad: El Proveedor no puede publicar ninguna información sobre el uso de SAS de dichos bienes o servicios sin la aprobación previa por escrito de SAS.

Copias por fax / correo electrónico: La reproducción de las Órdenes de Compra de SAS realizadas por SAS mediante fotocopadora, fax o enviadas por correo electrónico por SAS al Proveedor, se considerarán un original.

Cesión: El Proveedor no puede ceder ni transferir ninguno de los derechos, deberes y obligaciones enumerados en este documento sin el consentimiento por escrito de SAS.

Responsabilidades del Proveedor: El Proveedor acepta cumplir con el Código de conducta de socios comerciales de SAS https://www.sas.com/content/dam/SAS/en_us/doc/other1/csr-supplier-code-of-conduct.pdf, disponible a pedido. En la medida en que SAS lo considere necesario para permitir el cumplimiento de las obligaciones del Proveedor en virtud de esta Orden de compra, SAS permitirá el acceso del Proveedor a las instalaciones de SAS siempre que el Proveedor cumpla con las Políticas de seguridad y protección de SAS, disponibles a solicitud del Proveedor.

Garantías adicionales: El Proveedor garantiza que el Proveedor prestará cualquier servicio in situ: (i) de manera diligente, concienzuda y profesional y (ii) en estricto cumplimiento de todas las leyes y reglamentos gubernamentales, códigos, ordenanzas, proclamaciones u órdenes aplicables, incluidos, pero no limitado a, tomar todas las acciones y salvaguardas requeridas relacionadas con cualquier emergencia de salud pública, incluida la pandemia de COVID-19. Sin limitar ninguna parte anterior, el Proveedor garantiza además que todos los servicios serán realizados por empleados y subcontratistas autorizados que, según todas las consultas, verificaciones y / o pruebas requeridas y / o razonables, no se cree o se sepa que tengan COVID-19 o cualquier otra enfermedad transmisible (a menos que tal estado esté protegido por la ley). Sin limitar

ninguna de las obligaciones de indemnización en esta Orden de compra, el Proveedor indemnizará y mantendrá indemne a SAS de cualquier responsabilidad, deuda, costo, daños y honorarios razonables de abogados en la medida en que sea causado por o que surja de la prestación de servicios por el Proveedor, su empleados o subcontratistas, incluidos, entre otros, reclamos de terceros que surjan del incumplimiento de cualquier garantía en virtud del presente y lesiones a personas o daños a la propiedad.

Ley aplicable: Este acuerdo y cualquier asunto relacionado con el mismo se considerará realizado y celebrado en el México y se regirá por las leyes de la Ciudad de México.

Renuncia: El hecho de que cualquiera de las partes en cualquier momento no requiera el cumplimiento por la otra parte de cualquier disposición del presente no afectará de ninguna manera el derecho a exigir dicho cumplimiento en cualquier momento posterior, ni tampoco la renuncia de cualquiera de las partes por el incumplimiento de cualquier disposición. por lo tanto, será una renuncia a cualquier incumplimiento posterior de dicha disposición o una renuncia a la disposición en sí.

Divisibilidad: Si alguna disposición de esta Orden de Compra se considerara inválida o inaplicable por cualquier motivo, esta Orden de Compra permanecerá, no obstante, en pleno vigor y efecto, y dichas disposiciones se considerarán anuladas.

Uso de formularios: El inicio de los servicios o el envío de bienes por parte del Proveedor se considerará un modo efectivo de aceptación de la oferta de compra de SAS contenida en este documento. Cualquier aceptación de esta Orden de Compra se limita a la aceptación de los términos expresos de la oferta contenida en esta Orden de Compra. El Proveedor puede emitir ciertos formularios asociados con el pedido o la entrega de bienes o servicios solicitados en este documento. Dichos formularios serán efectivos para especificar el bien o los servicios solicitados o entregados únicamente. Todas las disposiciones contenidas en dichos formularios son objetadas, rechazadas y no tendrán fuerza ni efecto, teniendo prioridad los términos y condiciones contenidos en esta Orden de Compra. Cualquier intento por parte del Proveedor de variar en cualquier grado los términos de esta oferta en la aceptación del Proveedor se considerará una alteración material y se notificará las objeciones y el rechazo de estos términos.

Acuerdo completo: A menos que se especifique un contrato en la Orden de compra, las partes tienen la intención de que este escrito sea una expresión final de su acuerdo y también una declaración completa y exclusiva de los términos de su acuerdo. Ningún curso de tratos previos entre las partes y ningún uso comercial será relevante para complementar o explicar cualquier término utilizado en esta Orden de Compra. Este escrito no puede ser enmendado excepto por acuerdo escrito de las partes. Si existe un conflicto entre los términos y condiciones del contrato especificado en la Orden de compra y los términos especificados en esta Orden de compra, los términos del contrato prevalecerán si están firmados por ambas partes; o si no está firmada por ambas partes, esta Orden de Compra tendrá prioridad.

LGL5727

SAS Purchase Order Terms and Conditions

General Warranty: Warranty period for goods or services herein begins upon receipt of the goods or services. Vendor warrants and represents that goods and services supplied under this Purchase Order will conform to specifications set forth herein, will be provided in a workman-like manner, and are free and clear of all liens, claims, or encumbrances of any kind. Vendor further warrants that all goods will be new unless otherwise stated herein and will be fit for the purpose for which such goods are ordinarily employed. Vendor represents that Vendor is authorized to pass on the manufacturer's written warranties to SAS. Nothing in this warranty shall be construed to limit any rights or remedies SAS may otherwise have under this Purchase Order or as provided by law.

Inspection: All goods / services are subject to inspection and approval within a reasonable time after delivery to SAS' destination. SAS may reject nonconforming goods / services, and may, at SAS' option, return rejected goods at Vendor's expense, hold goods pending Vendor's reasonable instruction, or in the case of services SAS may contract an alternate supplier to perform such services. In any case no payment will be due to Vendor.

Payment for Goods or Services: If any payment is made to Vendor prior to arrival or complete inspection of the goods or services, SAS is not signifying acceptance of the goods or services and will hold the account of Vendor subject to adjustment for any shortage, defect, delay or other fault. Such payment does not waive SAS' right to reject the goods or services or take other appropriate actions.

Cancellation: SAS reserves the right to cancel at any time, for its convenience, all or any part of the order which has not actually been shipped by Vendor. If the cancelled order is for labor or a service, SAS shall pay Vendor for all work satisfactorily performed up to the time of termination.

Publicity: Vendor may not publish any information about SAS' use of such goods or services without the prior written approval of SAS.

Facsimile / Email Copies: Reproduction of SAS' Purchase Orders made by SAS via photocopier, facsimile or sent via email by SAS to Vendor, is considered to be an original.

Assignment: Vendor may not assign or transfer any of the rights, duties and obligations listed herein without the written consent of SAS.

Vendor Responsibilities: Vendor agrees to abide by [SAS' Business Partner Code of Conduct](#), available upon request. To the extent deemed necessary by SAS to enable performance of Vendor's obligations under this Purchase Order, SAS will permit Vendor access to SAS' premises so long as Vendor abides by SAS' Security and Safety Policies, available upon request.

Additional Warranties: Vendor warrants that Vendor shall render any onsite services: (i) in a diligent, conscientious, and workmanlike manner and (ii) in strict compliance with all applicable laws and government regulations, codes, ordinances, proclamations, or orders, including, but not limited to, taking all required actions and safeguards relating to any public health emergency, including the COVID-19 pandemic. Without limiting any portion above, Vendor further warrants that all services shall be performed by employees and permitted subcontractors who, based on all required and/or reasonable inquiry, verification and/or testing, are not believed or known to have COVID-19 or any other communicable disease (unless such status is otherwise protected by law). Without limiting any of the indemnification obligations in this Purchase Order, Vendor shall indemnify and hold SAS harmless from any liability, debt, cost, damages and reasonable attorneys' fees to the extent caused by or arising out of the performance of services by Vendor, its employees or subcontractors, including, but not limited to, third party claims arising from breach of any warranty hereunder and injury to persons or damage to property.

Governing Law: This agreement and any matter relating thereto shall be deemed made and entered in Mexico and shall be governed by the laws of Mexico City.

Waiver: The failure of either party at any time to require performance by the other party of any provision hereof shall in no way affect the right to require such performance at any time thereafter, nor shall the waiver by either party of a breach of any provision hereof be a waiver of any succeeding breach of such provision or be a waiver of the provision itself.

Severability: If any provisions of this Purchase Order shall for any reason be held to be invalid or unenforceable, this Purchase Order shall nevertheless remain in full force and effect, and such provisions shall be deemed stricken.

Use of Forms: Vendor's commencement of services or shipment of goods shall be deemed an effective mode of acceptance of SAS' offer to purchase contained herein. Any acceptance of this Purchase Order is limited to acceptance of the express terms of the offer contained in this Purchase Order. Vendor may issue certain forms associated with the ordering or delivery of goods or services ordered herein. Such forms will be effective to specify the good or services ordered or delivered only. All provisions otherwise contained in said forms are objected to, rejected, and shall have no force or effect, the terms and conditions contained in this Purchase Order taking precedence. Any attempt by Vendor to vary in any degree the terms of this offer in Vendor's acceptance are hereby deemed to be material alterations and notice of objections and rejection of these terms is hereby given.

Entire Agreement: Unless a contract is specified on the Purchase Order, this writing is intended by the parties as a final expression of their agreement and is intended also as a complete and exclusive statement of the terms of their agreement. No course of prior dealings between the parties and no usage of trade shall be relevant to supplement or explain any term used in this Purchase Order. This writing may not be amended except by written agreement by the parties. If there is a conflict between the terms and conditions of the contract specified on the Purchase Order and the terms specified in this Purchase Order, the terms of the contract will take precedence if signed by both parties; or if not signed by both parties then this Purchase Order shall take precedence.

LGL5727